

11 de enero de 2010

■ La Navidad trajo nuevo Director General de Política Universitaria

El Consejo de ministros del 23 de diciembre nombro a Juan José Moreno Navarro Director General de Política Universitaria en sustitución de Felipe Pétriz que fue nombrado Secretario de Estado de Investigación.

El nuevo Director General es Catedrático de Universidad del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos en la Universidad Politécnica de Madrid y ha desempeñado diversos puestos en la administración relacionados con la I+D y la tecnología. Fue Director Adjunto del Instituto Madrileño de Investigación en Tecnologías de Desarrollo de Software y en mayo de 2008 Director General de Planificación y Coordinación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Desde abril de 2009 era Director General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El principal cometido urgente que tendrá que abordar el Director General nombrado, es el Estatuto del PDI, retomando el borrador en el punto en el que lo dejó su antecesor en la última Mesa Sectorial que se celebró el 26 de octubre del pasado año.

En aquella Mesa, como se informó en la hoja nº 474, los sindicatos esperábamos una respuesta a la propuesta retributiva que se realizó el **pasado 17 de julio y 2 de septiembre que se centran en:**

- ✓ Incremento de niveles de Complemento de Destino para todos los cuerpos.
- ✓ Equiparación retributiva de sexenios y quinquenios para todos los cuerpos.
- ✓ Equiparación del Complemento Específico con otros cuerpos con actividades y titulaciones similares o equiparables
- ✓ Incentivación retributiva de la carrera horizontal

La respuesta no fue satisfactoria y hubo un compromiso del anterior Director General para elevarlo al máximo nivel la contrapropuesta que se realizó.

Desde entonces no se volvió a convocar ninguna reunión y los sindicatos **estamos esperando esa respuesta para dar continuidad al trabajo realizado**, sobre todo después de los cambios que han acontecido.

La negociación esta en un estado avanzado y **CC.OO.** desea seguir negociando con carácter de urgencia el Estatuto del PDI, con la misma disposición y determinación que lo ha hecho durante el transcurso de más de 13 meses.

CC.OO. agradece la entrega y el trabajo realizado por el anterior Director General y le desea los mayores aciertos en su nuevo cargo.

■ Cada vez más cerca: ANECA se transforma en Agencia Estatal

El patronato de ANECA ha analizado los 10 primeros artículos de un total de 54, que contiene el borrador de Estatutos de la Agencia Estatal ANECA, una vez que ha sido revisado por la abogacía del Estado.

La Directora General ha solicitado al Consejo Asesor de ANECA que siga en funciones y éste también esta trabajando en el texto presentado.

Esta agencia estatal tendrá encomendadas, además de otras, las funciones de evaluación y las conducentes a la certificación y acreditación de:

- ✓ Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✓ Las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior.
- ✓ Las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario que le sean encomendadas.
- ✓ Las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior que le sean encomendadas.
- ✓ Otras actividades y programas que puedan realizarse como consecuencia del fomento de la calidad de la docencia y de la investigación por parte de las Administraciones públicas.
- ✓ Cualesquiera otras que dentro de su objetivo le encargue el Gobierno.

Estas funciones tienen una proyección social indiscutible y afectan en su conjunto a número elevado de estudiantes, más de 1,5 millones incluido doctorado, y de profesionales, más de 104.000, que ejercen su trabajo en la Universidad española.

Este elevado número de personal no es de la Agencia, sino objeto de actuación de esta y así habrá de ser tenido en cuenta en la representación prevista en el Consejo Rector y el Consejo Asesor de la Agencia.